21968 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

1 Premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 62460

Consignado a Málaga.

2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una, para los billetes números 62459 y 62461.
99 centenas de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 62401 al 62500, ambos inclusive (excepto el 62460).
799 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 60
7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 0

Premio especial a la fracción:

El décimo o fracción 3.ª de la serie 5.ª del número 62460 al que ha correspondido el primer premio ha obtenido, además, un premio especial de 27.000.080 pesetas.

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 51810

Consignado a León.

2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una, para los billetes números 51809 y 51811.
99 centenas de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 51801 al 51900, ambos inclusive (excepto el 51810).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 33464

Consignado a Madrid, Talavera de la Reina, Zaragoza, Tarrasa, Lérida, La Felguera, Coria del Río, Bilbao, Las Palmas, Lugo y Córdoba.

2 aproximaciones de 307.130 pesetas cada una, para los billetes números 33463 y 33465.
99 centenas de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 33401 al 33500, ambos inclusive (excepto el 33464).

1.280 premios de 25.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:

023	598	785	829
194	619	790	841
233	700	803	949
407	736	824	989

8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 6

Esta lista comprende 18.384 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. Adjudicado el premio especial, en el conjunto de las diecisiete series, resultan 312.529 premios, por un importe de 2.380.000.000 de pesetas.

Madrid, 22 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

21969 *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 29 de septiembre de 1984.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1984, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diecisiete series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas; distribuyéndose 138.411.760 pesetas en 18.384 premios para cada serie.

Premios de cada serie		Pesetas
	UN PREMIO ESPECIAL para una sola fracción de uno solo de los billetes agraciados con el primer premio	27.000.080
1 de	20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de	10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
1 de	5.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	5.000.000
1.280 de	25.000 (dieciséis extracciones de 3 cifras)	32.000.000
2	aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.300.000
2	aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.100.000
2	aproximaciones de 307.130 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	614.260
99	premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	2.475.000
99	premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	2.475.000
99	premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	2.475.000
799	premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	19.975.000
7.999	reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	19.997.500
8.000	reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que se obtenga en la extracción especial de una cifra	20.000.000
18.384		138.411.760

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán seis bombos, cinco de ellos, que son los utilizados habitualmente, representan, de izquierda a derecha, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada bombo contendrá diez bolas, numeradas del 0 al 9, excepto el correspondiente a las decenas de millar, que sólo contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7. El sexto bombo contendrá diecisiete bolas, numeradas del 1 al 17.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán tres bombos. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 5.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo, del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que, si saliese premiado en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 25.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven agraciados con los premios, primero, segundo y tercero.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con la que se obtenga en la extracción especial que se realizará del bombo de las unidades una vez efectuada la de cinco cifras correspondientes al premio mayor y depositadas las bolas en sus respectivas cajas.

Premio especial al décimo

Finalizadas todas las extracciones precedentes, se introducirán en el bombo de las unidades las dos bolas extraídas anteriormente. Tras esta operación, se extraerá una bola que determinará la fracción agraciada con el premio especial, teniendo en cuenta